



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 30 DIC 2024

RESOLUCIÓN Nº

687

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**VISTO:** El Expediente N° 5500-359-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: ESC. SEC. DE INNOVACIÓN ISFDyT DE MNES. CGE S/ APROB. EL PROYECTO DEL CURSO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN EDUC. DISRUPTIVA: CO-DISEÑO DE ESCENARIOS DE FUTURO"; y

**CONSIDERANDO:**

Prof. MYRIAM GABRIELA ROVIRA  
Directora General Planeamiento,  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, la provincia de Misiones, a partir de la sanción de la Ley VI- N° 212 de Educación Disruptiva, impulsa una transformación profunda en la formación docente. Esta política educativa tiene como objetivo fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante estrategias didácticas innovadoras y el uso intensivo de tecnologías del aprendizaje (TAC). En este marco, surge un ecosistema disruptivo liderado por múltiples instituciones, con el respaldo de la Vicegobernación, que promueve espacios de formación y reflexión pedagógica en sintonía con las demandas del mundo contemporáneo;

**QUE**, la propuesta se dirige especialmente a docentes y estudiantes avanzados de la Formación Docente Inicial, quienes deberán gestionar las aulas del futuro próximo. Se busca reconfigurar la enseñanza desde enfoques activos, colaborativos y creativos, articulando conocimientos, habilidades y valores éticos. Esta mirada se alinea con la Resolución N° 476/24 del Consejo Federal de Educación, que promueve una formación docente centrada en capacidades profesionales antes que en la repetición de contenidos;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, en este contexto, la Educación Disruptiva se convierte en una herramienta clave para afrontar los desafíos del Siglo XXI, permitiendo a los educadores integrar pensamiento crítico, uso de tecnologías, diseño de clases flexibles y atención a la diversidad. Asimismo, la formación docente se concibe como un proceso continuo de invención, experimentación y resignificación de las prácticas educativas;

**QUE**, la propuesta también incorpora el enfoque de la prospectiva, entendida como la capacidad de anticipar y planificar futuros posibles. Esta visión estratégica promueve una actitud activa ante los cambios sociales, culturales y tecnológicos, y prepara a los docentes para ser verdaderos agentes de transformación;

**QUE**, se destaca el concepto de Identidad Profesional Docente como una construcción dinámica que articula dimensiones personales, colectivas y sociales. A través del acceso a herramientas conceptuales, bibliografía actualizada y recursos innovadores, esta formación pretende consolidar una docencia comprometida con una educación de calidad, inclusiva y situada en clave de futuro;

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

30 DIC 2024

687

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, a fs. 25 y 26 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, 1) Aprobar el Postítulo presencial "Actualización Académica en Educación Disruptiva: Co-diseño de escenarios de futuro", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2025, por el término de una Cohorte, organizado por la Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones – Nivel Superior; y 2) Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite, la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones – Nivel Superior; b) Denominación de la Capacitación: "Actualización Académica en Educación Disruptiva: Co-diseño de escenarios de futuro"; c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Actualización Académica; d) Destinatarios de la Capacitación: Perfiles que se desempeñen en la Formación Docente Inicial, en el Campo de la Formación Específica y Campo de la Práctica Profesionalizante del Nivel Superior; e) Carga horaria de la Capacitación: 204 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Las unidades curriculares se desplegarán en las Sedes de: Escuela Normal Superior N° 8 (Puerto Iguazú), Escuela Normal Superior N° 14 (San Pedro) y el Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" (Aristóbulo del Valle), de modo simultáneo presencial / virtual sincrónico; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: año 2025; i) Convenios interinstitucionales deberán denunciarse: Es una propuesta solo de la Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones – Nivel Superior; j) Cupos de capacitación: 40 personas por Sede hasta 200 como cupo máximo;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, a fs. 29 y 30 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 791/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE**, el Postítulo presencial "Actualización Académica en Educación Disruptiva: Co-diseño de escenarios de futuro", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2025, por el término de una Cohorte, organizado por la Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones – Nivel Superior, el cual como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados Cumplido. **ARCHÍVESE**.-  
Mlm

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

687

30 DIC 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. Myriam Graciela Rovina  
Directora General Planeamiento,  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

- A) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones – Nivel Superior.
- B) Denominación de la Capacitación: "Actualización Académica en Educación Disruptiva: Co-diseño de escenarios de futuro".
- C) Formato de la Capacitación: Postítulo: Actualización Académica.
- D) Destinatarios de la Capacitación: Perfiles que se desempeñen en la Formación Docente Inicial, en el Campo de la Formación Específica y Campo de la Práctica Profesionalizante del Nivel Superior.
- E) Carga horaria de la Capacitación: 204 horas reloj.
- F) Localización de la propuesta: Las unidades curriculares se desplegarán en las Sedes de: Escuela Normal Superior N° 8 (Puerto Iguazú), Escuela Normal Superior N° 14 (San Pedro) y el Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" (Aristóbulo del Valle), de modo simultáneo presencial / virtual sincrónico.
- G) Opción Pedagógica: Presencial.
- H) Cronograma de desarrollo de la propuesta: año 2025.
- I) Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: Es una propuesta solo de la Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones – Nivel Superior.
- J) Cupos de capacitación: 40 personas por Sede hasta 200 como cupo máximo.
- K) Aranceles: Es gratuita para los asistentes.

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES